

CONFEDERACIÓN  
DE  
AUTÓNOMOS DEL TAXI

COMUNIDAD VALENCIANA

CONFEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS  
DEL TAXI DE LA COMUNIDAD  
VALENCIANA

TARIFAS MÁXIMAS OFICIALES  
PARA LOS SERVICIOS INTERURBANOS  
LLEVADOS A CABO POR VEHÍCULOS PROVISTOS DE  
AUTORIZACIÓN DOCUMENTADA EN TARJETA DE LA CLASE VT  
(BOE 291/2005 ORDEN FOM/3785/2005 de 30 DE NOVIEMBRE)

LABORABLES DE 6 a 23 HORAS

PRECIO POR KILOMETRO RECORRIDO O FRACCIÓN	0,45 EUROS
PRECIO POR HORA DE ESPERA	11,82 EUROS
MÍNIMO DE PERCEPCIÓN	2,48 EUROS

NOCTURNOS DE 23 A 6 HORAS Y FESTIVOS NACIONALES

PRECIO POR KILOMETRO RECORRIDO O FRACCIÓN	0,53 EUROS
---	------------

RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN:

- A) Durante el transcurso de la primera hora de espera el usuario tendrá derecho a disponer gratuitamente de un tiempo de espera de quince minutos, transcurrido el cual se computará por fracciones de quince minutos a razón de 2,95 euros cada fracción.
- B) Los servicios se contratarán en régimen de coche completo, y los recorridos se entenderán en circuito cerrado hasta el punto de partida por el itinerario mas corto, si no se conviniera expresamente lo contrario.
- C) En cualquier caso el usuario tendrá derecho al transporte gratuito de se equipaje en las condiciones establecidas en la Orden del Ministerio de Fomento de 30 de noviembre de 2005.
- D) Las percepciones expresadas tienen carácter de máximas y podrán ser disminuidas de mutuo acuerdo excepto la correspondiente a los mínimos de percepción cuya cuantía tendrá el carácter de obligatoria.
- E) Las irregularidades o infracciones observadas por los usuarios deberán ser puestas en conocimiento de los servicios de Inspección de Transporte Terrestre pudiendo ser reflejados en el libro de reclamaciones existente,

VEHÍCULO MATRÍCULA \_\_\_\_\_